



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN. Denominación del puesto: TÉCNICO/A FUNCION ADMINISTRATIVA IV EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2021/75)

En Valencia, a 02 de Julio de 2021

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN. Denominación del puesto: **TÉCNICO/A FUNCION ADMINISTRATIVA IV** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos estructurales de la fundación, para cubrir de forma temporal la plaza Num. 26 de la RPT hasta su cobertura definitiva mediante proceso selectivo de Oferta de empleo público de FISABIO según anuncio publicado en el DOGV número 8454 de fecha 31 de diciembre de 2018. Este personal se incorporará al **Departamento de Proyectos Estratégicos y Ensayos clínicos**.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contratación laboral: Contrato de Interinidad.
- Duración: La necesaria hasta la cobertura definitiva del puesto Núm. 26 de la RPT (Técnico/a Función Administrativa IV).
- Grupo Profesional: II
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses.
- Jornada: 40 horas semanales.
- Salario bruto anual: 28.100€
- Lugar de trabajo: Sede de Fisabio Valencia-Servicios Centrales. Avda. Cataluña 46020 Valencia.
- Departamento de Adscripción: Proyectos Estratégicos y Ensayos clínicos.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán las de Técnico/a Función Administrativa IV, englobadas dentro de las tareas propias del departamento al cual está adscrito. Sus funciones serán las de Gestionar, programar, estudiar, proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del área de adscripción. En concreto, esta persona realizará las siguientes funciones:



- Interlocución con los distintos stakeholders: promotores, investigador principal y colaboradores, órganos directivos del DS y autoridades sanitarias (AEMPS, DGFyPS de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública)
- Apoyo metodológico en los estudios clínicos de iniciativa propia impulsados desde el DS: aspectos regulatorios, puesta en marcha, seguimiento y cierre de los mismos.
- Identificación de los investigadores clasificados por áreas temáticas, grado de cumplimiento, criterios de calidad...
- Gestión de estudios de viabilidad de nuevas propuestas de ensayos clínicos que lleguen a FISABIO.
- Negociación y gestión administrativa de los contratos suscritos por los profesionales de los departamentos de salud del ámbito de FISABIO.
- Cumplimiento de los indicadores de calidad y agilidad administrativa que incluyen el alta y mantenimiento de la herramienta de gestión integral de FISABIO (Fundanet).
- Seguimiento y cierre activo de los estudios clínicos activos en la unidad.
- Participar en las actividades formativas que se realicen desde la unidad.
- Disposición para realizar las comunicaciones con los distintos implicados, en la puesta en marcha y desarrollo de un estudio clínico, de forma presencial.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Nivel educativo mínimo de ingeniería técnica, diplomatura universitaria, título de arquitectura técnica o equivalente, o bien título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas para el puesto. No obstante, se admitirán titulaciones superiores aunque el nivel requerido sea el solicitado.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la



fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia en puestos similares al solicitado en el sector sanitario y/o en Fundaciones Sanitarias en materias propias del departamento de adscripción. (0,5 pts por mes) (Se valoraran por años completos, no se valorarán fracciones de año).	18 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura.
Experiencia y amplios conocimientos en el manejo de la herramienta de gestión integral de investigación (Fundanet) en el módulo de EECC. (0,5 pts por mes). (El tribunal podrá comprobar este requisito en fase de entrevista mediante realización de prueba específica)	15 pts	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. Enviar en el momento de la presentación de la candidatura
Experiencia previa como Clinical Research Assistant/Study Coordinator (0,5 pts por mes) (Se valoraran por años completos, no se valorarán fracciones de año).	7 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura.
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Titulación de grado o licenciatura	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura.
Master o cursos de especialización realizados en temáticas relacionadas con el puesto de trabajo (ensayos clínicos, farmacovigilancia...): - Especialización (5 pts) - Master (10 pts)	6 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso y el número de horas. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Cursos relacionados con las tareas a desarrollar de más de 20 horas de duración (normativa de EECC, actividades CEIm, puesta al día productos sanitarios, protección de datos...) (1 pto/curso)	4 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso y el número de horas. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.

Otros cursos no relacionados directamente con el área de interés de más de 20h que pueden resultar de aplicabilidad (riesgos laborales, documentación, bioinformática, calidad..) (1 pto/curso)	3 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso y el número de horas. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Curso de Buenas Prácticas Clínicas llevado a cabo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	2 ptos	Certificados o diploma que acredite el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial. (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos	Certificado oficial acreditativo. Enviar en el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal*	20 ptos	
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

**Es posible que durante la fase de entrevista se le solicite al candidato/a demostrar sus destrezas en el manejo de herramientas de ofimática o en la RP "Fundanet".*



Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración. La fecha de cómputo final se fija en la fecha de fin de convocatoria.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo, debidamente cumplimentada y firmada digitalmente. (Este documento está disponible en el siguiente enlace: [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](#)). La no presentación de este documento tal y como se ha solicitado comportará la no admisión al proceso de selección.
2. Curriculum Vitae.
3. Certificado de acreditación de la experiencia en Fundanet expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 17 de Julio de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Estíbaliz López Fernández de Villaverde. Responsable del Departamento de Proyectos Estratégicos y Ensayos Clínicos de FISABIO o persona en la que delegue.
- Vanessa Ródenas Marco. Técnico del Departamento de Proyectos Estratégicos y Ensayos Clínicos de FISABIO o persona en la que delegue.
- Carmen Rodrigo Paradells. Técnico del Departamento de Proyectos Estratégicos y Ensayos Clínicos de FISABIO o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno de contratación de FISABIO y publicado en el siguiente enlace:

<http://fisabio.san.gva.es/documents/10157/6c9b4c77-fcb5-4036-ae1a-6f1c8a6ff130>

En primer lugar, se formulará el proceso de selección realizando la fase de valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. Para valorar el punto "Experiencia de herramienta de ERP Fundanet" será imprescindible que el/la candidato/a presente un certificado de alguna entidad que acredite tal experiencia y los años completos de experiencia. No se valorarán fracciones inferiores al año. En caso que el certificado aportado no conste la unidad de tiempo, no se podrá valorar. Tampoco se valorarán certificados confusos que no le permitan constatar al tribunal la experiencia en esa materia, así como el tiempo en la misma.

En cuanto a la valoración de la formación académica y profesional, no se valorarán certificados confusos que no le permitan constatar al tribunal la formación recibida y el número de horas realizadas. En el caso de que los cursos vengan con créditos ECTS, no se valorarán los certificados en los que no conste también el número de horas o la equivalencia en horas de los créditos ETCS.

Es posible que durante la fase de entrevista se le solicite al candidato/a demostrar sus destrezas en el manejo de herramientas de ofimática o en la RP "Fundanet".

Para la fase de entrevista, se observarán las medidas de distanciamiento e higiene propias de la situación actual para garantizar la seguridad y salud del candidato/a y de la comisión evaluadora.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

El candidato/a seleccionado/a se incorporará en un plazo no superior a 7 días naturales a contar desde el momento de la publicación de la resolución. En caso de no incorporación del candidato/a en el plazo determinado o que el candidato/a seleccionado/a no acredite los méritos valorados, se procederá a criterio de la comisión de evaluación, bien a llamar a los candidatos/as restantes por orden de puntuación, bien a otorgar un nuevo plazo de incorporación o bien a desistir de la convocatoria.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.